



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 916-2019-R-UNAS

Tingo María, 29 de noviembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído del Señor Rector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de fecha 29 de noviembre de 2019, sobre aprobación de la **DÉCIMO CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el ejercicio 2019, Registro N° 3950 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 37-2019-R-UNAS, de fecha 18 de Enero del 2019, se aprueba el **Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2019**; con Resolución N° 168-2019-R-UNAS, de fecha 14 de marzo de 2019, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, incluyendo dos procedimientos y excluyendo dos procedimientos de selección; por Resolución N° 172-2019-R-UNAS, de fecha 14 de marzo 2019, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, incluyendo tres procedimientos de selección, con Resolución N° 228-2019-UNAS-R, de fecha 02 de abril de 2019, se aprueba la **TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, incluyendo dos procedimientos de selección, con Resolución N° 411-2019-R-UNAS, de fecha 26 de junio de 2019, se aprueba la **CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, incluyendo Un (01) procedimiento de selección, con Resolución N° 455-2019-R-UNAS, se aprueba la **QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, incluyendo un proceso de selección, con Resolución N° 498-2019-R-UNAS, se aprueba la **SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para el Ejercicio Presupuestal 2019**, excluyendo un (01) procedimiento de selección e incluyendo dos (02) procedimientos de selección, con Resolución N° 499-2019-R-UNAS **SEPTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo tres (03) procedimientos de selección, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, **para el Ejercicio Presupuestal 2019**, con Resolución N° 556-2019-R-UNAS, de fecha 02 de setiembre de 2019, se aprueba la **OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, **para el Ejercicio Presupuestal 2019**, con Resolución N° 659-2019-R-UNAS, de fecha 26 de setiembre de 2019, se aprueba la **NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo ocho (08) procedimientos de selección, con Resolución N° 712-2019-R-UNAS, de fecha 09 de octubre de 2019, se aprueba la **DECIMO MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, con Resolución N° 806-2019-R-UNAS, de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprueba la **DECIMO PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo un (01) procedimiento de selección, con Resolución N° 834-2019-R-UNAS, de fecha 15 de noviembre de 2019, se aprueba la **DECIMO SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, con Resolución N° 887-2019-R-UNAS, de fecha 27 de noviembre de 2019, se aprueba la



RESOLUCIÓN N° 916-2019-R-UNAS

DECIMO TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, incluyendo trece (13) procedimientos de selección y tres (3) procedimientos especial de acuerdo marco.

Que, conforme al inciso 6.1 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, "*El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.*



Que el inciso 6.2, del referido reglamento, establece que, "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, mediante documento del visto, el Señor de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, hace llegar el Oficio N° 1823-2019-UA-UNASTM, del Director de la Unidad de Abastecimiento y Oficio N° 301-2019/DGA-UNAS-TM, Director General de Administración, quienes solicitan la aprobación de la **DÉCIMO CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2019, con la inclusión de un (01) procedimientos de selección.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas y por ser de interés institucional es necesario aprobar la **DECIMO TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Ejercicio Presupuestal 2019, con la inclusión de trece (13) procedimientos de selección y tres procedimientos especial.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la **DÉCIMO CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, para el Ejercicio Presupuestal 2019, con la inclusión de un (01) procedimiento de selección, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Poner el aludido instrumento de gestión a disposición de los interesados en las oficinas de Planificación, Unidad de Abastecimiento y en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese.



JORGE RIOS ALVARADO
RECTOR (e)



DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 916-2019-R-UNAS



ANEXO 01

DECIMO CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

N°	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N° ITEM/PAQU.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MODALIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	FUENTE DE FINANC.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOC.
79	Contratación de Suministro e Instalación de Estructura para el Montaje del Ascensor para Ejecución de la Obra Complementaria para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio de la Escuela Académica y Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en la Localidad de Tingo María, Distrito de Rupa Rupa – Provincia de Leoncio Prado – Departamento de Huánuco	PAQUETE	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SIN MODALIDAD	S/. 81,897.89	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE

